

TRAS APROBACIÓN EN LA CÁMARA BAJA

Avanza proyecto que crea nuevo sistema para abordar listas de espera en Salud

La iniciativa, ratificada por 136 votos a favor

y cuatro abstenciones, busca dar respuesta al problema de los extensos tiempos de espera de los beneficiarios de Fonasa.

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

La Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el informe de la Comisión mixta creada para resolver las diferencias en el Congreso respecto del proyecto que creaba un seguro de salud para la clase media. Tras su discusión en dicha instancia se acordó una nueva propuesta normativa que establece un Sistema de Acceso Priorizado a intervenciones sanitarias.

La iniciativa, ratificada por 136 votos a favor y cuatro abstenciones, busca dar respuesta al problema de los extensos tiempos de espera de los beneficiarios de Fonasa para acceder a determinadas intervenciones médicas.

Cabe recordar que en su primer trámite, la Cámara aprobó el proyecto originado en un Mensaje presidencial, el 29 de octubre de 2019. Posteriormente, el Senado rechazó el proyecto en su votación general, el 01 de junio de 2022, lo cual derivó en la conformación de una co-



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

La iniciativa establece una nueva modalidad denominada Sistema de Acceso Priorizado (SAP) para gestionar de manera eficiente los tiempos de demora.

misión mixta. Finalmente, esta resolvió proponer a ambas corporaciones esta nueva propuesta legislativa.

Al respecto, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, explicó que el proyecto responde a la necesidad de reducir los tiempos de espera para acceder a intervenciones de salud. Recordó que para ello el expresidente Sebastián Piñera presentó el proyecto que creaba un seguro de salud para la clase media con la modalidad de atención de libre elección de Fonasa.

Pero, tras las diferencias entre la Cámara y el Senado sobre dicha propuesta, el actual gobierno retomó su discusión y se logró un acuerdo transversal que consiste en este nuevo Sistema de Acceso Priorizado. Dicho acuerdo, además, contempla que los beneficios iniciarán su aplicación este mismo año, para lo cual se dispone que 60 días tras publicada la ley se dictará un decreto con las intervenciones priorizadas para este primer año de operación.

Sistema

De esta manera, la propuesta de la comisión mixta establece esta nueva modalidad denominada Sistema de Acceso Priorizado (SAP) para acceder y gestionar de manera eficiente los tiempos de espera para intervenciones sanitarias.

Para ello, Fonasa entregará el acceso priorizado y protección financiera para la realización de intervenciones que hayan sido definidas para el año respectivo por el Ministerio de Salud. Además, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, celebrará contratos o convenios con prestadores de salud no pertenecientes al Sistema Nacional de Servicios de Salud, para la realización de dichas intervenciones.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl